

REAPERTURA ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



Guatemala

El domingo 20 de septiembre, a través de un comunicado escrito, el Presidente indicó que las disposiciones se mantienen vigentes hasta el domingo 28 de septiembre. Conozca el detalle [aquí](#).

El 18 de septiembre, el país reabrió las fronteras aéreas, marítimas y terrestres. La DGAC indicó que los requisitos que deben cumplir los que viajan al país son: la prueba PCR con 72 horas de validez, uso obligatoria de mascarilla, respetar las señalizaciones de distanciamiento social y llenar el [formulario](#) de pase de salud.

El Salvador

Fase 2

El Salvador inicio la **segunda fase de reapertura el 23 de agosto**.

En la segunda fase, se mantienen operando los sectores de la fase 1 y se permite la reactivación de la industria cosmética, creativa y manufacturera, servicios profesionales y empresariales, bienes raíces, restaurantes y cafetines, salir a caminar y el transporte colectivo. Más información: <https://covid19.gob.sv/reapertura/> Importante resaltar que la apertura no tiene una legislación que la regule.

El 19 de septiembre se reactivaron las operaciones para vuelos comerciales de pasajeros. Al igual que otros países, el requisito solicitado es la prueba PCR negativa 72 horas previa el vuelo y debe presentarse antes de ingresar al avión.

Honduras

Avance a fase 1 de algunos municipios

A través del Boletín del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) este 20 de septiembre. Por lo tanto, se determinó extender el Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 20 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 04 de octubre a las 11:00 pm.

Además, se estará implementando un plan piloto con comedores de restaurantes, en el cual se permitirán el 50% de la capacidad de los locales. Más información [aquí](#).

Panamá

Reapertura desde el 7 de septiembre

Por medio del [Decreto No. 1078](#), se modifica el toque de queda a partir del 14 de septiembre de 23:00 a 5:00 horas, de lunes a sábado exceptuando algunas provincias. También se levanta la restricción de movilidad por genero y salvoconductos.

Como parte de la reapertura gradual, a partir del lunes 21 de septiembre se reactivan las actividades deportivas federativas de lunes a sábados, sin asistencia de público y respetando el toque de queda de cada área.



Nicaragua

Avianca realizó el primer vuelo comercial en Nicaragua el 19 de septiembre después de la reapertura del aeropuerto Augusto C. Sandino anunciada por el Gobierno. El requisito que deben cumplir los extranjeros es entregar el documento original de la prueba negativa PCR, mientras que los nicaragüenses que deseen salir del país deben pagar US\$150 por esta prueba.

Las demás aerolíneas siguen contemplando iniciar operaciones en Nicaragua hasta Octubre.



Costa Rica

El 9 de septiembre inició la fase de reapertura controlada que durará hasta el 30 de septiembre. Con el inicio de esta fase, se emitió el Decreto No. 236 que fija como obligatorio el uso de mascarilla en lugares cerrados. Además, se mantiene la restricción unificada de lunes a viernes de 5:00 a 22:00 horas y fin de semana de 5:00 a 20:00 horas en los cantones con alerta amarilla y naranja. Más información [aquí](#).

Así también, el Director General de Aduanas emitió "Lineamientos para regular el uso de Sistemas Globales de Posicionamiento (GPS) y marchamos, en los vehículos conducidos por personas extranjeras que ingresen al país por vía terrestre y que vayan a realizar operaciones de tránsito internacional terrestre de mercancías o que conduzcan unidades y medios de transporte sin mercancía". Más información [aquí](#).

República Dominicana

Fase 2

Por medio del Decreto 431-20, el Presidente Luis Abinader extendió el toque de queda por 25 días más a partir del 3 de septiembre. Y a través del Decreto 430-20, se prorrogó por 45 días más el estado de emergencia para combatir el COVID-19.

Más información: <https://presidencia.gob.do/decretos>

Actualizado al 20 de septiembre de 2020